FAMAE
DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y RR.PP.

**Artículo 26 y 27. La descripción de las funciones obedece al Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (ROF) de FAMAE, aprobado por resolución exenta Nº 130 de fecha 02.ABR.2025.**

## 1. DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y RR.PP. (DACRPs)

Misión

Art. 26. Asesorar al Director en materia de Asuntos Corporativos, con especial énfasis en las comunicaciones estratégicas, relaciones públicas y responsabilidad social, a fin de fortalecer la imagen y reputación de FAMAE frente a sus públicos de interés.

Tareas fundamentales

Art. 27. Las tareas fundamentales del Departamento de Asuntos Corporativos y Relaciones Públicas son las siguientes:

1) Actualizar los contenidos de la página web de FAMAE, derivando las consultas realizadas a través de contacto a las unidades correspondientes. (ventas civiles, ofertas de trabajo, proveedores, etc.)

2) Generación de contenidos para los diferentes soportes y medios; boletín institucional, página web e intranet institucional y redes sociales.

3) Mantener la comunicación interna a través del boletín FAMAE info, TV FAMAE y diario mural.

4) Materializar y apoyar en el desarrollo de las actividades relacionadas con la celebración de los eventos internos y de carácter institucional.

5) Mantener un registro fotográfico de las actividades corporativas.

6) Coordinar, organizar y ejecutar visitas corporativas en el ámbito académico, institucional y gremial (no comerciales), permitiendo dar a conocer el quehacer de las fábricas a nivel nacional e internacional.

7) Actualizar el portal gobierno transparente, derivar las consultas a fiscalía para su posterior tramitación y respuesta.

8) Elaborar la Memoria Anual de FAMAE la que debe ser entregada en el mes de abril al CJE, SSD y CSF, publicándola en el sitio web corporativo.

9) Centralizar y coordinar las acciones de Responsabilidad Social de la empresa, proponiendo nuevas actividades junto al Comité Interno de RS, de acuerdo a los cuatro pilares establecidos: Comunidad, Medio Ambiente, Bienestar Laboral e Innovación, dándoles visibilidad interna y externa para posicionar a FAMAE como una organización socialmente responsable.

10) Considerar que, dentro de la Organización, debe designar, un encargado de las funciones de Gestión de calidad, Gestión de Riesgo y BPE.

11) El jefe de la unidad deberá emitir en forma anual, hasta el mes de marzo de cada año su orden de organización y funcionamiento, con el encuadramiento correspondiente, documento que será entregado a la Gerencia de Personas para el encuadramiento del personal y al Departamento de Estado Mayor, para su consideración en los encuadramientos de la empresa.